

## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DECANATO

FACULTAD ACREDITADA DE LA U.T.O.



















## CONVOCATORÍA A EXAMEN DE SUFICIENCIA MATERIA ANUAL GESTIÓN ACADÉMICA 2026 - Nº 11/25

La Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimento al Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. Nº 50/89, Reglamento de Funcionamiento de Subsedes y Unidades Académicas Desconcentradas Resolución H.C.U. Nº 96/13 y la Resolución N° 295/25 del Honorable Consejo Facultativo de fecha 24 de septiembre de 2025, CONVOCA A EXAMEN DE SUFICIENCIA para la provisión Docente en la Carrera de Contaduría Pública dependiente del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera, gestión 2026 SUBSEDE CHALLAPATA, en la siguiente asignatura:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	Hrs./Sem	SISTEMA ANUAL	PARALELO
1	A10104	CONTABILIDAD I	5	ANUAL	1CH1

LA DESIGNACIÓN SERÁ MEDIANTE CONTRATO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DOCENTE NOTA RECT.U.T.O. Nº 1224/15 DE 06/11/15 PUNTO 3.

## Requisitos

- Solicitud escrita en Hoja de Trámite de Admisión a Examen de Suficiencia dirigida al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, previo pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- Comprobante de pago por derecho al Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- Originales o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Titulo de Provisión Nacional, expedidos por una Universidad perteneciente al Sistema de la Universidad Boliviana.
- Original o Fotocopia legalizada de Curso Básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el sistema de la Universidad Boliviana.
- Curriculum Vitae, documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18° del Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. Nº 50/89 (foliada toda la documentación en original).
- Experiencia profesional no menor a 2 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional (documentado).
- 7) Plan de Trabajo propuesto de la asignatura para la gestión 2026, de acuerdo a contenido mínimo (recabar de Secretaria del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera) y formato establecido (descargar de la página Web de la Facultad).
- 8) No haber sido separado anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación en el Departamento de Asesoría Legal de la U.T.O.).
- No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Publica).
- Certificado de habilitación actualizado del Colegio de Profesionales correspondiente a la especialidad que postula.
- Los horarios de clases fijados por la Facultad de acuerdo a programación, no podrán ser modificados (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de disponibilidad de tiempo).
- Certificación de no violencia (CENVI), que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier Órgano del Estado o nivel de administración (sea elección, designación, nombramiento o contratación).
- 13) No haber sido sancionados, por tribunal ordinario en materia penal por delitos de acción pública con sentencia condenatoria ejecutoriada (Certificación REJAP); excepto si han sido rehabilitados (Fotocopia Legalizada por la instancia correspondiente, de la resolución de rehabilitación).

## FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y foliado, a partir de fecha 14/10/2025 hasta el día martes 04/11/2025 a horas 15:30 en secretaria del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (Campus Universitario 5to. piso Bloque A – Zona Norte).

Oruro, 24 de septiembre de 2025

MSc. ing Ivan Marcelo Morales Alconini
VICEDECANO FCEFA

MSe. Lic. Augusto Vela Chacón DECANO FCEFA.

MSc. Abog. Raúl Guzmán Candia VICERRECTOR UTO